

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

NEIKER considera un deber promover la **Seguridad, la Salud y el Bienestar** de las personas de nuestra organización, y como objetivo estratégico determina la necesidad de establecer, implementar y mantener un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (en adelante SGSST).

El SGSST integrará la prevención en nuestra estructura jerárquica y en todas nuestras actividades, pondrá en práctica los métodos necesarios para detectar los riesgos, evaluarlos, priorizar objetivos, definir y aplicar acciones correctivas, efectuar un seguimiento de resultados y formar e informar a todo el conjunto de la organización.

Como principios básicos de actuación la Dirección General se compromete a:

- Proporcionar los recursos adecuados para la buena marcha del SGSST; y a exigir su cumplimiento sin excepción.
- Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para prevención de daños y deterioro de la salud.
- Establecer el marco de referencia de nuestros objetivos en SST.
- Cumplir los requisitos legales aplicables y otros requisitos.
- Eliminar los peligros y reducir los riesgos.
- Integrar los criterios de SST en todas las fases del proceso de generación y ejecución de proyectos, en todos los métodos de trabajo y en todos los niveles de la organización.
- Establecer el marco del control de los riesgos para la SST.
- La mejora del SGSST, paralelamente a la mejora en el desempeño en prevención de NEIKER.
- Favorecer la participación y consulta de nuestro personal y de las personas delegadas de prevención.
- Fomentar la cultura preventiva formando y capacitando de manera continua a todo el personal a fin de implicar y mentalizar de la incidencia del trabajo de cada persona en la seguridad del resto de personas, procesos e instalaciones.
- Establecer otras Políticas que pudieran complementar la presente Política.
- Su revisión, haciéndola apropiada a los cambios en la naturaleza y magnitud de los riesgos de NEIKER.
- Mantenerla a disposición de las partes interesadas.

La Dirección General se compromete a integrar la **perspectiva de género** en toda su actividad preventiva para que esta responda a las necesidades y realidades específicas de todos los trabajadores y trabajadoras, previniendo la discriminación y el acoso, y promoviendo un entorno laboral seguro, saludable e igualitario para hombres y mujeres por igual.

NEIKER es un espacio de **tolerancia cero ante la violencia de género** y su Dirección General se compromete a la protección de las personas trabajadoras frente al acoso sexual, por razón de sexo u orientación sexual.

La Dirección General se compromete a promover la **inclusión de la diversidad** de toda su plantilla con acciones destinadas a crear espacios de trabajo seguros y acogedores, favoreciendo la integración efectiva,

evitando cualquier tipo de discriminación y prestando atención específica a grupos de personas especialmente sensibles por enfermedad crónica, edad o discapacidad.

La Dirección General se compromete a ofrecer oportunidades de crecimiento y desarrollo profesional, que fomente un equilibrio para la conciliación entre la vida personal y profesional y que apoye la salud mental de la plantilla.

Nuestra Política contempla el bienestar integral de toda la plantilla. Por ello con el objetivo de conseguir una mayor satisfacción, motivación y realización personal que beneficie a la organización en un aumento del compromiso, la productividad, la retención del talento y la reducción del absentismo y los conflictos se compromete además a:

- Apoyar la salud mental implementando programas de apoyo psicológico, fomentando su atención y ofreciendo acceso a terapia.
- Promover un equilibrio ofreciendo flexibilidad laboral, opciones de trabajo remoto y promoviendo la conciliación entre la vida personal y profesional.
- Fomentar un ambiente positivo promoviendo la diversidad e inclusión en un ambiente de respeto y apoyo mutuo.
- Ofrecer desarrollo facilitando el aprendizaje continuo y dar oportunidades de crecimiento profesional y personal.

La Dirección General de NEIKER asume esta cultura con la que esperamos eliminar y/o minimizar y controlar los riesgos para nuestro personal. Asimismo, confiamos que su implantación nos ayude a cumplir los requisitos regulados por la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Esta Política es conocida y asumida por todas las personas que integran NEIKER y como Directora General me comprometo a impulsar la aplicación de las herramientas organizativas del SGSSST y pido a toda la plantilla una respuesta de colaboración consciente, activa y disciplinada con el fin de hacer realidad el potencial de mejora que nuestra organización posee.

En Arcaute (Álava), a 18 de diciembre de 2025



La Directora General
Olatz Unamunzaga